ORIENTOIL S.A
Nota de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL.- Descripción del Negocio

ORIENTOIL S.A.- Se constituyo el 20 de noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del 2011 y aprobada por el organismo de control Superintendencia de Compañías. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su dominio en el Cantón Joya de los Sachas.

La compañía tiene un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito. El Objeto social de la compañía es de servicio de transporte de combustible, prestar el servicio de carga pesada en el ámbito nacional e internacional, conforme a la autorización de los componentes organismos de tránsito y transporte terrestres, equipos partes piezas, maquinaria y materiales relacionados con la industria petrolera.

NOTA 2.- PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLITICAS CONTABLES

Bases De Presentación De Los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Moneda Funcional Y De Representación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda del curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

Efectivo Y Equivalentes De Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo los sobregiros se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

Documentos y Cuentas por cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importantes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifica como activos corrientes. Caso contrario se presenta como activos no corrientes. Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del interés efectivo, menos la provisión por perdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiamiento cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

Provisión por Cuentas Incobrables

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así el importe de las cuentas por cobrar se reducirán mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registra la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas y se reconoce inmediatamente con cargo al estado de resultados integrales.

Inventarios

Los inventarios están constituidos por bienes para ser vendidos en el curso normal del negocio, se valoraran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de "promedio ponderado", el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y venta.

Composición de los inventarios.- Los inventarios de mercaderías se registran de la siguiente manera:

- Mercadería adquirida localmente: Se encuentran registrados sobre la base del costo de adquisición facturado por los proveedores nacionales.
- Mercadería Importada: Se encuentran valorizados al precio de compra facturado por los proveedores del exterior más los aranceles e impuestos de importación, transporte, manejo y otros gastos directamente atribuibles a la importación y necesarios para traer los inventarios para su comercialización en el país.

Los inventarios en tránsito son cargos relacionados con las importaciones.

Deterioro del Valor de los Inventarios

Al final de cada periodo sobre el que se informa se analizan los inventarios que están deteriorados, es decir, si el importe en los libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precio de ventas decrecientes.

Propiedad Planta Y Equipo

- Reconocimiento y Medición

  La propiedades , panta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable. Los bienes comprendidos de propiedad, planta y equipo de su uso propio, se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y cualquier otro desembolso directamente atribuible para que el activo este apto para su mantenimiento y uso previsto. Los programas de computación adquiridos, los cuales están integrados a la funcionalidad de los equipos relacionados, son capitalizados como parte de esos equipos. No obstante las NIIF1 permiten medir una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

- Costos posteriores

  Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan con mayor costo de los correspondientes bienes. Las

reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se Incurren.

- Depreciación

La depreciación de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados aplicando el método de línea recta y sobre las vidas Útiles estimadas de cada una de las partidas de activos fijos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas usadas en el cálculo de la depreciación:

P.P.E	AÑOS DE VIDA UTIL
Edificios	20 - 5%
Muebles y Enseres	10 - 10%
Maquinaria y Equipo	10 - 10%
Equipo de Computación	3 - 33,33%
Vehículos, equipos de transporte	5 - 20%

La Compañía no considera el valor residual de los activos fijos para la determinación del cálculo de la depreciación, en virtud que los activos totalmente depreciados son chatarrizados de acuerdo a políticas corporativas.

Identificación Y Medición De Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (a grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una perdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una perdida por deterioro del valor en resultados.

Si una perdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que

habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Impuesto A Las Ganancias

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del alto, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases fiscales.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera apliquen al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Al determinar el manta de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en los estados de situación financiera por su importe neto si existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes, y se relacionen con el misma tipo de impuesto a compensar, y tengan la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las perdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que estarán disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados.

Lo activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son deducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido por las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, derivadas de la existencia de diferencias temporarias imponibles.

Ante las limitaciones tributarias en el reconocimiento de los impuestos diferidos, ya que los activos y pasivos por impuestos diferidos constituirían un crédito tributario a favor de la empresa que no se podría compensar y los valores en cuenta serán solamente acumulativos en el tiempo o hasta cuando se permita la compensación, y considerando su cuantía estimada por la Compañía, la

cual es poco significativa, no se reconocen y tal hecho no influye materialmente las decisiones económicas.

Beneficios A Empleados

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio. El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínima de 25 años de servicio en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la ultima remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los trabajadores han adquirido a cambio de sus servicios durante el periodo actual y periodos previos cuantificados al valor presente de la obligación futura.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado.

La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios.

Esta expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública e incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Las reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la Compañía; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Beneficios Por Terminación

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Beneficios A Corto Plazo

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se espera pagar por esos servicios (esto es, valor nominal de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas al gasto a medida que el empleado provee el servicio a el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal a implícita actual de pagar este monto coma resultado de un servicio entregado por el empleado en el

pasado y la estimación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas par este concepto se refieren la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondo de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Provisiones Y Contingencias

Las obligaciones a pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, multas o penalidades en general, se reconocen coma pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasadas, es probable que será necesario un desembolsos para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al estado de situación financiera los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.

El importe reconocido coma provisión corresponden a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolsos necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de estas.

Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

NIIF	Titulo	Efectiva a partir
Enmiendas a la NIIF10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	Enero 1, 2014
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y Activos Financieros	Enero 1, 2014

La Administración considera que la aplicación de las normas nuevas y revisada durante el año 2014, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

Normas Nuevas Revisadas Emitidas Pero Aun No Efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Titulo	Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con dientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014

NIIf 9 - Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para Incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluy6 nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emiti6 otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,

- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores.

- Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas especificas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras Inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el Ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un

pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

La Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros, en la aplicación de la NIIF 9.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazara el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones especificas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones, por la aplicación de la NIIF 15.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para La amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado coma medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Campania usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, muebles y equipos,

vehículos y bienes intangibles. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no ha determinado el posible impacto en los estados financieros por aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican como deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer coma una reducción en el costa del servicio en el periodo en el que se preste el servicio o atribuirlos a los periodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Campania no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera coma efectivo y equivalente de efectivo se componen de lo siguiente:

BANCOS- INVERSIONES	**2015**	**2016**
Caja – Bancos	5.500,00	235.587,59

Las cuentas bancarias se presentan conciliadas a la fecha del balance.

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se resumen de la siguiente manera:

	2015	**2016**
Varios Deudores Clientes y Otros	3.831.090,29	5.492.182,66

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre se resume de la siguiente manera:

	2015	2016
Servicios, Impuestos Anticipados y Otros	892.153,05	659.446,86

Al 31 de diciembre la Compañía acumulo retenciones en la fuente del impuesto a la renta, estas retenciones dan derecho a un crédito tributario para la compañía a compensarse con el impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal.

NOTA 6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre se resume de la siguiente manera:

	2015	2016
Inventarios	0.00	486.826,35

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre se resume de la siguiente manera:

	2015	2016
Otros	0.00	41.294,53

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre su composición se resume de la siguiente manera:

	2015	2016
Activos Fijos Netos	8.619.897,00	8.562.486,66

NOTA 9. PASIVOS CORRIENTES.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, en la adquisición de bienes y servicios para la actividad de la Compañía las cuentas por pagar a proveedores son como sigue:

	2015	2016
Cuentas, Obligaciones por pagar	5.635.605,00	7.376.221,52

NOTA 10. PASIVOS NO CORRIENTES

	2015	2016
Otros pasivos no corrientes	95.507,04	95.506,57

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL - RESERVA LEGAL - UTILIDADES

Al 31 de diciembre del 2016, el capital suscrito y pagado asciende a **$ 8.006.096,56** dividido en acciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserve legal por lo menos el 10% de la utilidad liquida y realizada anual, hasta que esta reserve llegue por lo menos al 50% del capital pagado. La reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.

	2015	2016
Capital Social y Otros	7.684.681	8.006.096,56
Numero de acciones	800	1.000
VALOR NOMIMAL POR ACCIONES	9.605	8.006,10

La Empresa en ejercicio fiscal del 2016, genera una ganancia de **$ 533.922,23** dólares antes del 15% de participaciones y obligaciones tributarias vigentes.

NOTA 12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

La compañía aplica el siguiente criterio para el reconocimiento de los ingresos:

Ingresos por venta de bienes

- Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar.

	2015	2016
Ingresos Ordinarios y Otros	14.872.828	8.727.726,66

NOTA 13. RECONOCIMIENTO DE COSTOS y GASTOS

Los gastos son reconocidos con base en lo causado independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen. En el estado de resultados se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

	2015	2016
Costos y Gastos Administrativo	11.084.746,25	8.193.804,43

NOTA 14. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS -TRIBUTARIOS - NOMINA

El área de negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a riesgos de tipo financiero que podrían afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Gerencia de la Compañía dispone de sistemas de información y responsables del área financiera, que permite identificar los riesgos y estimarlos para proponer a la administración medidas de mitigación , implementar dichas medidas y controlar sus efectividad.

Los principales riesgos y las medidas de mitigación en uso en la Compañía son:

RIESGO DE CREDITO

Es el riesgo de que una contraparte incumplida con una obligación adquirida en los términos acordados. Para mitigar este riesgo, las políticas de la administración establecen una cartera de clientes diversa.

A la fecha del estado de situación financiera existen concentraciones significativas de riesgo de crédito.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo de no disponer de los recursos en efectivo suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras. Se ha diseñado flujos de valores recaudados y se ha obtenido recursos de terceros para capital de trabajo a mediano y largo plazo, recursos que se utilizan para cubrir las necesidades del negocio. Se realiza un flujo de efectivo tomando en cuenta las necesidades de las diferentes aéreas de la Compañía.

ASPECTOS TRIBUTARIOS 2016

a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el periodo, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.
b) A partir del año 2010, se debe calcular como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. La compañía no esté obligada a pagar el anticipo debido a que las retenciones del periodo fueron superiores.
c) En aplicación a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía utiliza coma crédito tributario, los pagos realizados por concepto de

impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas. bienes de capital e insumos para la producción de bienes, que al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, se encuentran en el listado publicado por el Comité de Política Tributaria.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El 31 de diciembre del 2004, mediante el decreto Ejecutivo 2430, publicado en el Registro Oficial 494-S de la misma fecha, se emitió la normativa en materia de precios de transferencia, aplicable a partir ejercicio 2005. Adicionalmente, durante el año 2008, la normatividad fue modificada mediante Resolución NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial 324 del 25 de abril del 2008, señalando el Contenido del Anexo y del Informe Integral de Precios de Transferencia. El alcance de dicha resolución establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD 100.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia, y de haber efectuado operaciones en un monto superior a USD $ 5000.000, deberán presentar adicionalmente el informe Integral de precios de transferencia.

Durante el ejercicio 2016, la Campania no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de lo establecido en la normatividad mencionada en los dos párrafos anteriores, por lo que no esté en la obligación de presentar el anexo e informe integral de precios de transferencia.

FACTURACIÓN ELECTRONICA

En el Suplemento del Registro Oficial No. 257 publicado el 30 de mayo de 2014, el Servicio de Rentas Internas - SRI emitió la Resolución No. NACDGERCGC14-00366 que reforma a la Resolución 13-00236 respecto del inicio de la obligación de facturación electrónica.

Los puntos importantes a destacar sobre este acto administrativo corresponde a la ampliación del plazo para contribuyentes que iniciaron su facturación electrónica en el 2014 como son las instituciones financieras baja el control de la Superintendencia de Bancos, contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC, actividades económicas correspondientes al sector telecomunicaciones y al subsector de televisión pagada, los exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales; y ratifica el inicio de la facturación electrónica para el resto de contribuyentes especiales.

CALCULO ACTUARIAL DE DESAHUCIO JUBILACION PATRONAL 2016

Los Cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos deben ser realizados el 31 de diciembre del 2016, por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito

proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios, Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

CONTINGENCIAS 2016

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no mantiene obligaciones ciertas a legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos. Adicionalmente, la Campania no posee reclamos o gravámenes no entablados que deban ser revelados.

NOTA 15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas en el presente ejercicio económico 2016.

NOTA 16. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales o inaplicables para su revelación y lectura de terceros. El servicio de Rentas conserva el derecho de fiscalizar las cuentas de la compañía los últimos seis años de los ejercicios fiscales y la Superintendencia también está en la obligación de controlar las cuentas contables según la ley de Compañías.

Ing. Elena Chiliquinga
CONTADOR